

RESOLUCIÓN No. 064 JUNIO 04 de 2025

Por medio de la cual se conforma la Selección Colombia que participará en **Copa Panamericana de Figuras Obligatorias 2025**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina del 23 al 26 de JUNIO DEL 2025

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje, y la comisión nacional de patinaje artístico en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 003 del 6 de marzo de 2025, la World Skate America, convoca y reglamenta la **Copa Panamericana de Figuras Obligatorias 2025**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - argentina del 23 al 26 de junio del 2025
- Que de acuerdo con la resolución 014 de febrero 06 de 2025, en la cual se definen los parámetros técnicos para la conformación de las selecciones Colombia de patinaje artístico con miras a participar en eventos internacionales 2025; se estableció que todo deportista que aspire a conformar las selecciones nacionales de patinaje artístico deberá cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en la citada resolución.
- Dichos parámetros se sustentan en la proyección internacional de los deportistas que hacen parte de la Federación Colombiana de Patinaje, los cuales están sustentados en la Resolución 014 del 06 de febrero de 2025.
- Que los deportistas que se relacionan a continuación cumplieron con el proceso para participar en el Copa Panamericana de Figuras Obligatorias 2025, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires- Argentina del 23 al 26 de junio del 2025
- Que de acuerdo con el Estatuto de la Federación Art. 50 Literales D, G, O, W. es su deber designar las nóminas de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.
- Que el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Patinaje y la Comisión Técnica Nacional de Patinaje Artístico considera de suma importancia que los deportistas participen de los eventos internacionales que les permita optimizar su condición deportiva.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° AVAL.

Otorgar aval y designar a los siguientes deportistas para participar en la Copa Panamericana de Figuras Obligatorias 2025, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires- Argentina del 23 al 26 de junio del 2025, desde la categoría Tots hasta Senior.

Parágrafo 1: Los deportistas avalados deberán correr con la totalidad de los gastos en lo correspondiente a transporte aéreo, alimentación, alojamiento, uniformes, inscripción, seguro de viaje y todo lo que se derive de su participación en la Copa Panamericana de Figuras Obligatorias que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Figuras Tots Damas	
Nombre Completo	Club
Julietha Ayala Bautista	Generación G
Figuras Mini Damas	
Nombre Completo	Club
Isabel Sofía Solano Hernández	Ruedas Mágicas
Laura Victoria Isaza Duque	Paen
Guadalupe Rojas	Estrellas
Figuras Espoir Damas	
Nombre Completo	Club
María Luisa Gómez Poveda	Camel Skate
Laura Isabella Beltrán Pérez	Generación G
Manuela Salazar Espinosa	San José De Las Vegas
Figuras Cadetes Damas	
Nombre Completo	Club
Sara Nathalia Ortega Castro	Generación G
Sara Montoya Betancur	Paen
Salome Badillo Castellanos	Roller Skate

Figuras Youth Damas	
Nombre Completo	Club
Luciana Giovannetti Mejía	Roller Skate
Ana Sofía Ortega Castro	Generación G
Figuras Junior Damas	
Nombre Completo	Club
Lina Sofía Gutiérrez Rojas	Roller Skate
Karen Lorena Espitia Olmos	Sol Y Luna
María Paz Sandoval	Sol De Anapoima
Figuras Senior Damas	
Nombre Completo	Club
Michelle Schmid Medina	Paen
Paula Sofía Aranguren Ahumada	Generación G
Lia Daniela Nieto Rivas	Generación G

ARTICULO 2° AVAL ENTRENADORES.

Los entrenadores de los deportistas que se encuentren clasificados para participar en la Copa Panamericana de Figuras Obligatorias 2025, que se realizará en Buenos Aires, Argentina del 23 al 26 de junio de 2025 desde la categoría Tots hasta Senior, deberán solicitar aval a la Federación Colombiana de Patinaje.

ARTÍCULO 3° VIGENCIA.

La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Federación

GLORIA PATRICIA MONTOYA
Presidente C.N.P.A.